AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

La Secretaria General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación especialmente lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; informa que una vez analizada la hoja de vida (con sus soportes), antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, de RNMC y REDAM del **SEBASTIAN RAFAEL CALVO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.052.096.624 de EL CARMEN DE BOLIVAR, cuenta con la idoneidad de acuerdo con el perfil solicitado para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*Prestar servicios de apoyo para la gestión, control y optimización del almacén e inventarios de la Agencia, así como brindar soporte administrativo en la implementación y seguimiento del proceso de Gestión Logística de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*"

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General

Elaboró: Irene Gonzáles Ariza – Contratista – Secretaria General	**Revisó:** Daniel Felipe Barragan Rojas - Contratista – Secretaria General	**Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya - Contratista Contractual – Secretaria General
Firma:	Firma:	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.